BOGOTÁ | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20224050134671

20224050134671

Bogotá D.C, 31-08-2022
400-SAF

Medio de envío: Correo especializado

Señor
WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA
Representante Legal
GENERACIÓN DE PROYECTOS SW SAS
contacto@swgeneraciondeproyectos.com / swgeneraciondeproyectos@gmail.com
Carrera 57 # 4-43 P1 / Tv 42 # 4-59 P2
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 400-00131-405-0-2022 suscrito entre el DADEP y GENERACIÓN DE PROYECTOS SW SAS

ASUNTO: Requerimiento cumplimiento contrato

Respetado Señor Florez,

En virtud del contrato de la referencia, suscrito por medio del SECOP II el día 17 de agosto de 2022, y teniendo en cuenta los diferentes requerimientos enviados por ese mismo medio y a los correos electrónicos dispuestos en los documentos aportados dentro de su propuesta, me permito conminarlo al cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA 5 – OBLIGACIONES, del mencionado contrato, la cual señala que *"Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato y realizar la publicación si hay lugar a ello."* Igualmente, la CLÁUSULA 11 – GARANTÍA ÚNICA señala los amparos que debe contener dicha garantía. Lo anterior, so pena de iniciar la actuación administrativa de carácter sancionatorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

MARIELA PARDO CORREDOR
Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Natalia Ovalle
Revisó: Gloria Marina González Rodríguez
Código de archivo: 40045